



CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

Girardot, Cundinamarca, 16 de Noviembre de 2017

Señor

CARLOS ENRIQUE SOTO TRUJILLO

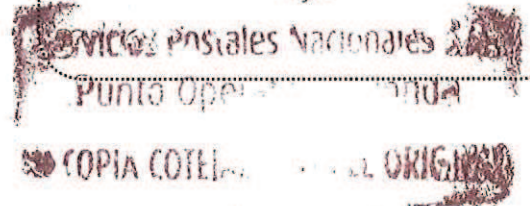
Predio "SIN DIRECCIÓN LOS MANGOS" (SEGÚN FMI) y Predio
"LOS MANGOS" (SEGÚN TÍTULO)

Vereda Las Islas

Municipio de Guataquí

Departamento de Cundinamarca

Colocar el stiker si el comunicado
tiene más de dos hojas por favor
quitar este recuadro desde la segunda
hoja.



REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Oferta de Compra OFC-247-2017 del 03 de Noviembre de 2017, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las **ABSCISAS: INICIAL: K33+884,09 D – FINAL: K34+467,14 D**, y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado "LOS MANGOS", ubicado en la vereda Las Islas del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. 253240002000000030036000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 307-10971 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL
ENVIADO EL DIA 16-11-2017
CON EL SERVICIO NOTARIAL
ENVÍOS Y RECIBOS
DE LA LEY 994/2002

Respetado Señor:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 03 de Noviembre de 2017, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra OFC-247-2017 del 03 de Noviembre de 2017, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las **ABSCISAS: INICIAL: K33+884,09 D – FINAL: K34+467,14 D** del proyecto de la referencia, y el cual fue enviado a través de la Empresa de Correo Certificado Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 mediante No de guía RN853158197 CO, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENAS.A.S.**, expidió la Oferta de Compra mediante oficio Oferta de Compra OFC-247-2017 del 03 de Noviembre de 2017 "por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas: **INICIAL: K33+884,09 D – FINAL: K34+467,14**

F-11-02/V.09/18-07-17

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47 –
30
PBX (571) 7657331



CONCESION
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Al contestar por favor cite:

D, y el cual se segregará del predio de mayor extensión denominado **"LOS MANGOS"**, ubicado en la vereda Las Islas del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No. **253240002000000030036000000000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **307-10971** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación de fecha 03 de Noviembre de 2017, se les informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra OFC-247-2017, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-2-0149, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-2-0149, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal.

Concesión Alto Magdalena S.A.S.

Elaboró: Laura Salguero Caycedo
Revisó: Natalia Ramírez Romero
Aprobó: Carmen Stella Morales Z.

SEDE HONDA
Calle 13 N° 10 – 16
Centro Comercial Celi
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTA
Calle 102 A N. 47- 30
PBX (571)7657331

info@altomagdalena.com.co